MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE
IZARBEIBARKO MANKOMUNITATEA

Ctra. Mendigorría nº4, bajo

31100 Puente la Reina/Gares
(Navarra/Nafarroa)

C.I.F. P – 3118207D

En Puente La Reina-Gares, a 8 de Abril de 2019.

ACTA DE APERTURA Y COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN GENERAL) EN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS "RENOVACION DE REDES DE ABASTECIMIETNO Y SANEAMIENTO DE LA CALLE ESTRECHA DE MAÑERU"

Siendo las 12 horas del día 8 de abril de 2019, se reúnen los/as miembros de la Mesa de Contratación presente, designada al efecto, de acuerdo con el contenido del Expediente de Contratación aprobado al efecto:

Previa la citación personal a los/as miembros de la misma, se encuentran presentes las personas que a continuación se nombran.

Presidente: Julio Laita Zabalza (Vicepresidente de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea
D. Mª Teresa Salvador Agorreta, Representante del Ayuntamiento de Mañeru
D. Jorge Núñez Ortiz (Responsable del Servicio de Aguas de la empresa Arga Valdizarbe/Arga Izarbeibarko Zerbitzuak, SL).
.Dña. Miren Jaione Mariezkurrena Baleztena, Secretaria-interventora de la Mancomunidad:

En la presente licitación se ha cursado invitación a once empresas especializadas en el sector mediante la aplicación Plataforma electrónica de Licitación (PLENA).

Tras la comprobación del número de empresas que han presentado propuesta, se constata que únicamente una empresa ha presentado oferta.

Si bien, se dispone en artículo 50.5 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos lo siguiente:

> *5. Si el órgano de contratación no obtuviera al menos dos de las ofertas solicitadas, deberá intentar obtener una oferta adicional. Si no lo consiguiera o entendiera imposible cursar una nueva invitación o invitaciones, deberá justificar los motivos.*

La Mesa de Contratación adopta por unanimidad que vistas las circunstancias actuales de mucha oferta de obras y pocas empresas de construcciones que puedan concurrir a tanto oferta, así como, que se han realizado invitaciones a una considerable cantidad de empresas y finalmente considerando que los plazos otorgados por el Gobierno de Navarra para el inicio de esta obra (acta de replanteo) como máximo el día 18 de junio de 2019, no procede realizar más invitaciones y alargar los plazos de licitación.

A continuación se procede a la apertura de la documentación del Sobre nº 1 de la empresa licitadora:

MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE
IZARBEIBARKO MANKOMUNITATEA

Ctra. Mendigorría nº4, bajo

31100 Puente la Reina/Gares
(Navarra/Nafarroa)

C.I.F. P – 3118207D

LACUNZA HERMANOS SL, con NIF B 31455983

Analizada la documentación aportada, de acuerdo con el Pliego de Condiciones establecido al efecto:

.- Queda admitida en este proceso de licitación.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre nº 2 "Propuesta de criterios cualitativos" y solicitar el asesoramiento técnico a la empresa redactora del proyecto y dirección de obra, para realizar la valoración técnica de la propuesta (LKS ingeniería S. Coop)

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 12:40 horas, de la que se extiende la presente Acta, que firman los/as asistentes, conmigo, la Secretaria.

Julio Laita Zabalza Jorge Núñez Ortiz Mª Teresa Salvador Agorreta

Jaione Mariezkurrena Baleztena

MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE
IZARBEIBARKO MANKOMUNITATEA
NIF/IFK P3118207D Puente la Reina- Gares